

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro de la acción de tutela interpuesta por BLADIMIR RIVERA LONDOÑO contra JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA, se ha dictado sentencia de primera instancia el seis (6) de noviembre de 2018.

Para notificar a las partes que no lo fueron personalmente, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria